



RESOLUCIÓN DE 25/04/2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, POR LA QUE SE ESTABLECEN ÁREAS DE INFLUENCIA A EFECTOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2024-2025.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la *Resolución de 25/04/2024, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para las enseñanzas de idiomas de régimen especial en escuelas oficiales de idiomas y centros de educación de personas adultas de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025:*

Noveno. Resoluciones, publicaciones y plazos

1. Resoluciones de las áreas de influencia.

Las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicarán, no más tarde del 25/04/2024, en sus tablones de anuncios y en el Portal de educación (www.educa.jccm.es), las resoluciones sobre áreas de influencia de los centros docentes que impartan las enseñanzas de idiomas y las áreas limítrofes a las anteriores. Estas actuaciones serán realizadas de acuerdo con el apartado decimotercero de la Orden de 02/05/2007. Igualmente serán remitidas a las escuelas oficiales de idiomas y a los centros de educación de personas adultas para su conocimiento y publicación.

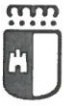
La Delegación Provincial de Toledo ha resuelto:

PRIMERO- Definir una **única área de influencia** en toda la provincia para el proceso de admisión del alumnado en enseñanzas de idiomas para portugués y español para extranjeros.

SEGUNDO- Definir las **siguientes áreas de influencia** para el proceso de admisión de Enseñanzas de Idiomas para alemán, francés, inglés e italiano, en Escuelas Oficiales de idiomas, según anexo I:

- **ZONA1:** ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS TALAVERA DE LA REINA
- **ZONA 2:** ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS RAIMUNDO DE TOLEDO

TERCERO- Establecer **área de influencia única** para todos los Centros de Educación de Personas Adultas de la provincia que impartan enseñanzas oficiales de idiomas.


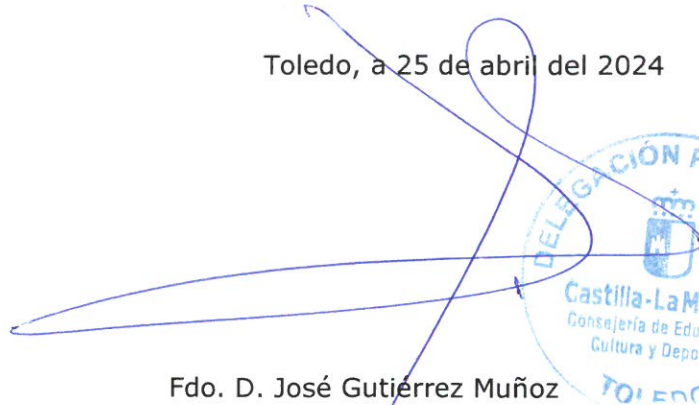


Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de Toledo
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. de Europa, 26 - 45071 Toledo

La presente Resolución debe ser publicada en los tablones de la Delegación Provincial de Toledo. Igualmente se remitirá a las direcciones de los centros para su conocimiento y publicación.

Toledo, a 25 de abril del 2024



Fdo. D. José Gutiérrez Muñoz

Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo

**ANEXO I****Zona 1: Escuela oficial de idiomas Talavera de la Reina**

ALBERCHE DEL CAUDILLO	MOHEDAS DE LA JARA
ALCAÑIZO	MONTEARAGÓN
ALCAUDETE DE LA JARA	MONTESCLAROS
ALCOLEA DE TAJO	NAVA DE RICOMALILLO, LA
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	NAVALCÁN
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	NAVALMORALEJO
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	NAVALMORALES, LOS
ALMOROX	NAVALUCILLOS, LOS
AZUTÁN	NAVAMORCUENDE
BELVÍS DE LA JARA	NOMBELA
BUENAVENTURA	NUÑO GOMEZ
BUENASBODAS	OROPESA
CALERA Y CHOZAS	OTERO
CALERUELA	PARRILLAS
CALZADA DE OROPESA, LA	PELAHUSTÁN
CAMPILLO DE LA JARA, EL	PEPINO
CARDIEL DE LOS MONTES	PUEBLANUEVA, LA
CARPIO DE TAJO, EL	PUENTE DEL ARZOBISPO, EL
CASAR DE ESCALONA, EL	PUERTO DE SAN VICENTE
CASTILLO DE BAYUELA	PUERTO REY
CAZALEGAS	REAL DE SAN VICENTE, EL
CEBOLLA	RETAMOSO
CERRALBOS, LOS	ROBLEDO DEL BUEY
CERVERA DE LOS MONTES	ROBLEDO DEL MAZO
DOMINGO PÉREZ	SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS
ERUSTES	SAN MARTÍN DE PUSA
ESPINOSO DEL REY	SAN ROMÁN DE LOS MONTES
ESTRELLA, LA	SANTA ANA DE PUSA
GAMONAL	SANTA OLALLA
GARCOTÚN	SARTAJADA
HERENCIAS, LAS	SEGURILLA
HERRERUELA DE OROPESA	SEVILLEJA DE LA JARA
HINOJOSA DE SAN VICENTE	SOTILLO DE LAS PALOMAS
IGLESUELA, LA	TALAVERA DE LA REINA
ILLÁN DE VACAS	TORRALBA DE OROPESA
LAGARTERA	TORRECILLA DE LA JARA
LUCILLOS	TORRICO
MALPICA DE TAJO	VALDEVERDEJA
MARRUPE	VELADA
MEJORADA	VENTAS DE SAN JULIÁN, LAS
MESEGAR DE TAJO	VILLAREJO DE MONTALBAN

Zona 2: Escuela Oficial de Idiomas Raimundo de Toledo

AJOFRÍN	NAMBROCA
ALAMEDA DE LA SAGRA	NAVAHERMOSA
ALBARREAL DE TAJO	NOBLEJAS
ALCABÓN	NOEZ
ALDEA EN CABO	NOVÉS
ALMONACID DE TOLEDO	NUMANCIA DE LA SAGRA
AÑOVER DE TAJO	OCAÑA
ARCICÓLLAR	OLÍAS DEL REY
ARGÉS	ONTÍGOLA



BARCIENCIE	ORGAZ
BARGAS	PALOMEQUE
BOROX	PANTOJA
BURGUILLOS DE TOLEDO	PAREDES DE ESCALONA
BURUJÓN	POLÁN
CABAÑAS DE LA SAGRA	PORTILLO DE TOLEDO
CABAÑAS DE YEPES	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA
CABEZAMESADA	PUEBLA DE MONTALBÁN, LA
CAMARENA	PULGAR
CAMARENILLA	QUERO
CAMUÑAS	QUINTANAR DE LA ORDEN
CARMENA	QUISMONDO
CARRANQUE	RECAS
CARRICHES	RIELVES
CASARRUBIOS DEL MONTE	ROMERAL, EL
CASASBUENAS	SAN MARTÍN DE MONTALBÁN
CEDILLO DEL CONDADO	SAN PABLO DE LOS MONTES
CHOZAS DE CANALES	SANTA CRUZ DE RETAMAR
CHUECA	SANTA CRUZ DE LA ZARZA
CIRUELOS	SANTO DOMINGO CAUDILLA
COBEJA	SESEÑA
COBISA	SONSECA
CONSUEGRA	TEMBLEQUE
CORRAL DE ALMAGUER	TOBOSO, EL
CUERVA	TOLEDO
DOSBARRIOS	TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN, LA
ESCALONA	TORRIJOS
ESCALONILLA	TOTANÉS
ESQUIVIAS	TURLEQUE
FUENSALIDA	UGENA
GÁLVEZ	URDA
GERINDOTE	VALMOJADO
GUADAMUR	VENTAS CON PEÑA AGUILERA, LAS
GUARDIA, LA	VENTAS DE RETAMOSA, LAS
HONTANAR	VILLA DE DON FADRIQUE, LA
HORMIGOS	VILLACAÑAS
HUECAS	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	VILLALUENGA DE LA SAGRA
ILLESCAS	VILLAMIEL DE TOLEDO
LAYOS	VILLAMINAYA
LILLO	VILLAMUELAS
LOMINCHAR	VILLANUEVA DE ALCARDETE
MADRIDEJOS	VILLANUEVA DE BOGAS
MAGÁN	VILLARRUBIA DE SANTIAGO
MANZANEQUE	VILLASECA DE LA SAGRA
MAQUEDA	VILLASEQUILLA
MARJALIZA	VILLATOBAS
MASCARAQUE	VISO DE SAN JUAN, EL
MATA, LA	YÉBENES, LOS
MAZARAMBROZ	YELES
MENASALBAS	YEPES
MÉNTRIDA	YUNCLER
MIGUEL ESTEBAN	YUNCLILLOS
MOCEJÓN	YUNCOS
MORA	